

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 147/07

N° 235 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 268/07.

Entró en la Sesión 11/09/07

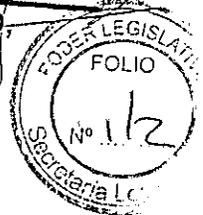
Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Asunto Nº 235/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:



- Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 268/07.
- Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 03 SET. 2007

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén SCIUTTO, Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, informa a esta Presidencia que debió trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, a partir del día 02 al 10 de Septiembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 02/09/07 regreso 10/09/07), a nombre del Legislador Rubén SCIUTTO, Integrante del Bloque P.J, quien debió trasladarse a dicha ciudad a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén SCIUTTO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.-La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 268 / 07

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego

MESA DE ENTRADAS

Constancia de Recepción

la presente no certifica la prestación o validación del servicio

Fecha: 03-09-07

Hora: 12:10

CASTILLO CARLOS ALFREDO
Auxiliar Depto. Mesa de Entradas
PODER LEGISLATIVO

ANGELICA GUZMAN
Vicepresidenta
PODER LEGISLATIVO